

Expediente: 278/14

Carátula: HUYEMA JORGE ARIEL C/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2

Tipo Actuación: INFORMES ACTUARIALES

Fecha Depósito: 27/03/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20267747785 - MORANO, OTMAR ALFREDO-DEMANDADO

90000000000 - TRUCK SHOP MORANO S.R.L., -DEMANDADO

27125763028 - HUYEMA, JORGE ARIEL-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 278/14



H105024972253

JUICIO: HUYEMA JORGE ARIEL c/ MORANO OTMAR ALFREDO Y TRUCK SHOP MORANO S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°278/14.

Según constancias de SAE:

El 28/08/2023 se dictó Sentencia Definitiva en la presente causa.

Los letrados apoderados del actor (Contino Luisa Graciela y Mansilla Christian Adrian Francisco), el apoderado del demandado Morano Otmar Alfredo (Guzmán Diego Ezzequiel), el codemandado Truck Shop Morano SRL (Estrados digitales) y la Caja de Prev. y SS de Abogados de Tucumán fueron notificados vía casillero digital de la sentencia definitiva en fecha 29/08/2023.

El actor Huyema Jorge Ariel compareció ante mostrador para notificarse en fecha 27/02/2024.

El demandado Morano Otmar Alfredo fue notificado mediante cédula a domicilio real en fecha 08/03/2024.

La codemandada Truck Shop Morano SRL fue notificada mediante edicto con publicación por 01 día en fecha 15/03/2024.

Por ello, habiendo sido todas las partes notificadas de la resolución antedicha y existiendo un recurso de apelación presentado por el demandado Morano Otmar Alfredo en fecha 05/09/2023, corresponde proveer dicha presentación. Secretaría 21/03/2024.

San Miguel de Tucuman, marzo de 2024.

Proveyendo presentación del letrado Guzmán Diego Ezequiel: Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma, concédase al demandado Morano Otmar Alfredo un plazo de 05 (cinco) días para expresar agravios bajo apercibimiento de lo normado por el art. 125 CPL.

Certificado digital:
CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

Certificado digital:
CN=CANALS CARMONA Carlos Agustin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20355237231

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.